



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2009

RES. H. N° 853-09

Expte. N° 4.247/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente al "Centro de Investigaciones Socio Educativas del Noroeste Argentino", de esta Facultad, a cargo de la Prof. Ana María T. de Anquin; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable del mencionado Centro de Investigación, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

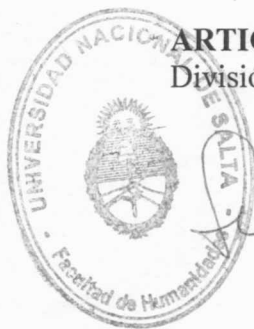
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, al "CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO EDUCATIVAS DEL NOROESTE ARGENTINO", de esta Facultad, a cargo de la Prof. Ana María T. de Anquin, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 26 de abril de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
VALDEZ, Nélide Liliana	DNI. n° 18.638.826

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora del Centro de Investigación, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.



[Handwritten signature]
Prof. LUCCA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.